

Comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura. CONVOCATORIA 2019

Objeto de la convocatoria:

La finalidad es apoyar las inversiones en las medidas de transformación de los productos de la pesca y la acuicultura, para contribuir al logro de objetivos específicos señalados en el Reglamento (UE) núm. 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), tales como promover la competitividad de las empresas en el ámbito de la transformación, incentivando la inversión con objeto de fomentar la calidad y el valor añadido de los productos de la pesca y de la acuicultura sostenibles.

a) Línea 1: Medidas de Comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura.
 b) Línea 2: Medidas de Promoción y búsqueda de nuevos mercados de los productos de la pesca y la acuicultura.
 c) Línea 3: Medidas de Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura

AYUDAS FINANCIADAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE LA PESCA (FEMP) 2014-2020

Tipo Ayuda:

Subvención a fondo perdido

Organismo gestor:

Junta de Andalucía - Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Enlace web:

[Clic para abrir enlace](#)

Publicación Oficial:

30/11/2018

Fecha finalización convocatoria:

30/01/2019

Enlace a Publicación Web:

[Clic para abrir enlace](#)

Destinatarios:

Las personas físicas y jurídicas, y sus agrupaciones, consideradas PYMES de acuerdo, que ejerzan y asuman las actividades de transformación de productos de la pesca y la acuicultura en Andalucía y sean responsables finales de las inversiones.

Sector:

PESQUERO/ACUÍCOLA

Procedimiento de concesión:

Concurrencia competitiva

Ámbito geográfico:

Andalucía

Cuantía/intensidad de la ayuda:

PODRÁ ALCANZAR EL 50% DEL PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE

Actividades subvencionables:

Especificadas en el anexo de las bases de la convocatoria para cada una de las líneas de ayuda:
 a) Línea 1: Medidas de Comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura.
 b) Línea 2: Medidas de Promoción y búsqueda de nuevos mercados de los productos de la pesca y la acuicultura.
 c) Línea 3: Medidas de Transformación de los productos de la pesca y la acuicultura

Requisitos:

En la orden de ayuda se especifican los requisitos del tipo de beneficiario en función de la línea de ayuda.

Procedimiento de Solicitud:

Las solicitudes de ayuda se presentarán ajustándose al formulario conforme al modelo establecido en el Anexo I de la orden de la convocatoria:
https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2018/232/BOJA18-232-00020-19578-01_00146820.pdf

Regulación:

Orden de 27 de septiembre de 2016, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, al fomento de la comercialización y transformación de los productos de la pesca y la acuicultura en Andalucía, previstas en el Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca 2014-2020 (BOJA núm. 189, de 30 de septiembre de 2016).